

Viene Pinar, y por las demas partes con
las Publicas, por no ser de servicio legacion que
se hizo, y entendido por esta Ciudad Nueva base
alho N.º de Juan Roque Mad. alho Cicio
al efecto que se pide en la forma ordinaria y en
servicio de guerra,

El Sr. D. Bernardo Arce, Dijo se separe el
Cuerpo de Arce, y los de la de Nambé
Comisario de la de Nambé, alho Cicio base
de la Com. Como era Mandado por Real
Despacho.

El Sr. D. Juan de Arce dijo que tambien se
separe de la de Nambé, y que a Com. de Nambé de lo
que era Mandado por Real Despacho en
el Dictamen de Nambé Comisario por Nambé,
que denota el Cicio que se pide, y de lo contra-
rio se protesta en Contrabando, y pide al Sr.
Alcalde Mayor se mande así que en el efecto
de lo que se pide de Nambé, y de lo de Nambé
de las Almas que se ponga sobre el de Nambé
funerario, y entendido por esta Ciudad Dijo
que Merced de que en Nambé no se opina
de lo Mandado en el Sr. Despacho que venia
en el Sr. D. de Nambé Comisario de Nambé
por Nambé, Comisario por Nambé Comisario
de Nambé que se pide que Nambé no se separe
de Nambé de Nambé de Nambé de Nambé de Nambé
de Nambé Mayor se mande Nambé de Nambé
efecto de Nambé de Nambé de Nambé de Nambé
que por lo mismo Nambé de Nambé que

